CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE INGRESO
30 NOV 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DEL PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1.- Declárase al 2018 "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA".

ARTÍCULO 2.- El Poder Ejecutivo Provincial auspiciará actividades que contribuyan a la difusión en la Provincia de la temática relacionada con la conmemoración de los 100 años de la Reforma Universitaria.

ARTÍCULO 3.- Toda papelería que se utilice durante el año 2018 para tramitaciones oficiales y/o las publicaciones y comunicaciones oficiales por medios electrónicos, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial deberá incluir membrete alusivo con la leyenda: " 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA".

ARTÍCULO 4.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los 30 días de sancionada.

ARTICULO 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

HÉCTOR DELFINO GREGORET
Diputado Provincial

JULIÁN GALDEANO
Diputado Provincial

PATRICIA NORMA TEPP
Diputada Provincial

ALEJANDRO BOSCAROL
Diputado Provincial

EDGARDO LUIS MARTINO
Diputado Provincial
Pcia. Santa Fe

FUNDAMENTOS

El año próximo se cumplen 100 años del célebre movimiento estudiantil que sentó las principales bases del actual sistema universitario nacional.

A comienzos del siglo XX las instituciones universitarias eran dominadas por determinadas elites conservadoras con una fuerte injerencia clerical.

Cabe recordar que en 1910, existían en nuestro país tres universidades nacionales. La de Córdoba, nacida con los Jesuitas en 1613, la de Buenos Aires creada en 1821, por inspiración de Bernardino Rivadavia, y la de La Plata, creada en 1905 sobre la entonces denominada Universidad Provincial de La Plata por iniciativa de Joaquín V. González. En 1889 había sido creada la Universidad Provincial de Santa Fe que sería nacionalizada luego de la reforma.

En 1918 los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba iniciaron una huelga en reclamo de profundas reformas, que se convirtió rápidamente en un amplio movimiento en todo el país y en América latina.

En aquel momento la Federación Universitaria de Córdoba hizo público el Manifiesto Liminar que luego se convertiría en el documento básico de la Reforma Universitaria.

El 15 de junio de 1918, los estudiantes de la universidad de Córdoba impidieron la designación de Antonio Nores como nuevo Rector, declararon la huelga general y tomaron facultades.

Luchaban contra los programas de estudio anacrónicos, la falta de renovación del cuerpo de docentes y directivos y el ingreso vedado a amplios sectores de la población.

El gobierno de Hipólito Yrigoyen apoyó el movimiento. Los cambios realizados posibilitaron el cogobierno de estudiantes, graduados y profesores, la renovación de los programas de estudio y la apertura de los estudios superiores a la clase media.

Desde entonces se gestó un modelo de universidad que marcó el horizonte tanto hacia adentro de las instituciones como la relación

de éstas hacia la comunidad y el Estado.

Antes de la reforma, hubieron hechos políticos y sociales trascendentes que sirvieron de antesala a estos jóvenes para revelarse contra el sistema universitario, el proceso migratorio en nuestro país, la revolución mexicana de 1910, la revolución comunista de 1917.

Este movimiento estudiantil tuvo una gran importancia ya que no solo genero fuertes cambios en la educación superior de nuestro país, sino que también logró diseminarse hacia otros países como Uruguay y Perú (1919), Chile (1920), México (1921) donde se realizó el Primer Congreso Internacional de la Reforma, Colombia (1922).-

En Argentina, el número de estudiantes que asistían a las tres únicas universidades del país hasta ese momento (Córdoba, Buenos Aires y La Plata) había aumentado de 3000 a 14.000 entre los años 1900 y 1918. En su mayoría eran hijos de inmigrantes, integrantes de familias de los sectores medios de la sociedad que, en 1918, pasaron a integrar masivamente el movimiento que modificó sustancialmente la educación universitaria en el país.

El año próximo se cumplen 100 años de aquella gesta, cuyos efectos y postulados se encuentran plenamente vigente, por lo que nos parece oportuno que todas las comunicaciones oficiales del año 2018 tengan incorporado la leyenda " 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria" en conmemoración a este proceso único e histórico.

Por todo ello, solicitamos a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

HÉCTOR DELFINO GREGORET

JULIÁN GALDEANO
Diputado Provincial

PATRICIA NORMA TEPP
Diputada Provincial

...ORO BOSCAROL
Diputado Provincial

Dr. EDGARDO LUIS MARTINO
Diputado Provincial
Cámara de Diputados